
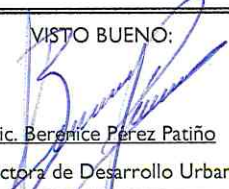


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>		
COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula					
Brindar a la ciudadanía la herramienta para dar continuidad a trámites de licencias de funcionamiento de unidades económicas de bajo impacto.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 5.10 del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Compatibilidad de uso de suelo		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td style="padding: 2px;">Permanente hasta en tanto no se haga la actualización del P. D. Urbano.</td> </tr> </table>		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente hasta en tanto no se haga la actualización del P. D. Urbano.
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente hasta en tanto no se haga la actualización del P. D. Urbano.						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de todo ciudadano que desee obtener licencia de funcionamiento de unidades económicas de bajo impacto.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite se encuentra sujeto a verificación, el objetivo es corroborar el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano.					
REQUISITOS:		ORIGINAL		COPIAS			
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:							
PERSONAS FÍSICAS							
1. Documento que acredite la propiedad (en caso de propiedad privada: contrato privado de compra-venta, inmatriculación, sentencia que cause ejecutoria, escritura pública), (en caso de ejido: cesión de derechos, certificado de derechos agrarios).		No	1	Libro quinto y décimo octavo del Código Administrativo para el Estado de México, reglamento al Libro quinto del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente, Bando Municipal de Chapultepec vigente.			
2. Recibo predial actualizado (en su caso), pago del agua actualizado o constancia de no servicios.		No	1				
3. Identificación oficial.		Sí	1				
4. En caso de no ser el titular del bien inmueble, carta poder (identificación del gestor y del titular, original y copia).		Sí					
5. Solicitud requisitada.		Sí					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Documento que acredite la propiedad (contrato privado de compra-venta, inmatriculación, sentencia que cause ejecutoria, escritura pública).		No	1	Libro quinto y décimo octavo del Código Administrativo para el Estado de México, reglamento al Libro quinto del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente, Bando Municipal de Chapultepec vigente.			
2. Acta constitutiva que conste en escritura pública.		No	1				
3. Carta poder o poder notarial.		Sí	1				
4. Predial actualizado, pago del agua actualizado.		No	1				
5. Identificación oficial del gestor.		Sí	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Documento que acredite la propiedad (contrato privado de compra-venta, inmatriculación, sentencia que cause ejecutoria, escritura pública)		No	1	Libro quinto y décimo octavo del Código Administrativo para el Estado de México, reglamento al Libro quinto del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente, Bando Municipal de Chapultepec vigente.			
2. Oficio de solicitud.		Sí					
3. Identificación oficial del gestor.		Sí	1				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Cumplir con todos los requisitos Realizar pago y regresar contra recibo Esperar el tiempo estimado para recibir constancia.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles siguientes.					
COSTO:		\$ 1,085.70		Fundamento jurídico: artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En Caja de Tesorería de la Presidencia Municipal.					

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cubrir todos los requisitos
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Berenice Pérez Patiño	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Libertad	NO. INT. Y EXT.:	425 oriente
COLONIA:	Del Campesino	MUNICIPIO:	Chapultepec
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	7229435325		N/A
CORREO ELECTRÓNICO: d.urbano.chapultepec@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo es necesario realizar el trámite?		
RESPUESTA:	Antes de solicitar licencia de funcionamiento de unidades económicas de bajo impacto		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué unidades económicas son consideradas de bajo impacto?		
RESPUESTA:	Las establecidas en el catálogo de la Dirección de Desarrollo Económico		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién lo solicita?		
RESPUESTA:	El ciudadano propietario de una unidad económica.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ:  Lic. Ramón Hernández Evangelista Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  Lic. Berenice Pérez Patiño Directora de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de febrero de 2024
--	---	--